



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N° 1330

LITUECHE, 17 de Octubre de 2016.-

CONSIDERANDO:

- La necesidad de rescatar las raíces, costumbres y tradiciones de nuestro pueblo.
- Que, es necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de los productores de ovinos de la comuna de Litueche.
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- Que, la Fiesta del Cordero contribuye al logro de lo señalado en los CONSIDERANDO antes señalados.
- Que, dentro del programa de actividades se contempla la realización de diferentes actividades recreativas, artísticas y culturales, todas en la Cancha de Fútbol de Caserío Talca, los días 29 y 30 de Octubre de 2016.
- El Decreto N°1717 de Fecha 10 de diciembre del 2015, en acuerdo 125 de la sesión ordinaria N° 109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 02 de diciembre del 2015 que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°1289 de fecha 7 de Octubre de 2016, que Aprueba Bases administrativas, Llama a Licitación Pública y Nombra Comisión Evaluadora para la contratación de show artístico, camarín, vallas papales y escenario para la Fiesta del Cordero Litueche 2016.
- Los permisos administrativos otorgados a las funcionarias Directora de Finanzas y Directora de desarrollo comunitario.
- El Decreto Alcaldicio N°1329 de fecha 17 de Octubre de 2016, que modifica la comisión evaluadora de la licitación en cuestión.
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID N°1743-97-LE16.
- El acta de apertura de la licitación pública, emitida por la comisión evaluadora de fecha 17 de octubre de 2016.
- El informe técnico emitido por la comisión evaluadora, dirigido al sr. Alcalde (s) de fecha 17 de octubre de 2016, en el cual se propone la adjudicación de la oferta presentada por el oferente José Luis Muñoz Serre, Rut N° 15.806.820-6, según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30 de Diciembre del 2015 que fija subrogancia de los distintos departamentos municipales. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios, que fijan un plazo de cese de funciones y subrogancia para los alcaldes que postulan a la reelección, de 30 días previos a las elecciones y hasta el día siguiente de la misma.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N° 1330

LITUECHE, 17 de Octubre de 2016.-

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** a contar de la fecha de este decreto al sr. José Luis Muñoz Serre, Rut N° 15.806.820-6, la contratación del show artístico, camarín, vallas papales y escenario para la Fiesta del Cordero Litueche 2016, por la suma de \$ 31.000.000 (treinta y un millones de pesos) IVA incluido.
- 2.- **DÉJESE** establecido que la oferta presentada ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases de licitación.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto de la contratación al presupuesto municipal vigente año 2016.
- 4.- **INCORPORESE** copia del presente decreto a la carpeta de licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC.LUS.RPV.JUA

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Unidad de Control



Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO



Litueche, 17 de Octubre de 2016

INFORME TECNICO
ID N° 1743-97-LE16

“SHOW ARTISTICO Y OTROS FIESTA DEL CORDERO 2016”

A: **Andrés Pérez Correa**
Alcalde (s)

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-97-LE16.**
“SHOW ARTISTICO Y OTROS FIESTA DEL CORDERO 2016”

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO

N°	OFERENTE	RUT
1	JOSE LUIS MUÑOZ SERRE	15.806.820-6

2- REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

2.1.- Para la Comisión Evaluadora, la propuesta del oferente **JOSE LUIS MUÑOZ SERRE., Rut 15.806.820-6**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación.
A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente N°1 15.806.820-6	Puntuación	% Ponderación
Experiencia	Superior a 21 O.C.	100	30 %
Oferta Económica	\$ 31.000.000.-	100	20 %
Servicios / Productos Solicitados	Cumple	100	50 %
Total		300	100 %

3- CONCLUSIÓN

El oferente **JOSE LUIS MUÑOZ SERRE., Rut 15.806.820-6**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; **por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**



Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC



Carmen Olguín Palma
Jefa Departamento Social



Genaro Soto Barreda
DOM



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fe



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
"SHOW ARTISTICO Y OTROS FIESTA DEL CORDERO 2016"
ID N° 1743-97-LE16

Siendo las 09:00 horas del día 17 de Octubre de 2016, presidida por la Jefa Departamento Social Srta. Carmen Olguin Palma, DOM Sr. Genaro Soto Barreda, SECPLAC Sr. Julio Urrutia Aliaga y la Secretaria Municipal en calidad de ministro de fe, Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar la apertura electrónica de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de "SHOW ARTISTICO Y OTROS FIESTA DEL CORDERO 2016". Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe n° 01 (una) oferta, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	JOSE LUIS MUÑOZ SERRE	15.806.820-6	Cumple	No tiene condena	Hábil	OFERTA ACEPTADA

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA "PROPUESTA ADMINISTRATIVA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE
		1
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente	SI
b)	Fotocopia cedula de Identidad para personas naturales o RUT para personas Jurídicas	SI

OBSERVACIONES DE PROPUESTA ADMINISTRATIVA

Sin Observaciones.

INFORMACIÓN RECOPIADA "PROPUESTA ECONOMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE
		1
2	Formato N°2: Presupuesto Oficial	SI
Valor Total de la Oferta		\$ 31.000.000.-

OBSERVACIONES DE PROPUESTA ECONOMICA

Sin Observaciones.

INFORMACIÓN RECOPIADA “DOCUMENTACION ANEXA OBLIGATORIA”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE
		1
c)	Declaración Jurada Notarial que compromete la presentación del grupo “Chacareros de Paine”. Para el día sábado 29 de octubre.	SI
d)	Declaración Jurada Notarial que compromete la presentación de “Mirtha Iturra”. Para el día sábado 29 de octubre.	SI
e)	Declaración Jurada Notarial que compromete la presentación del grupo “Noche de Brujas”. Para el día sábado 29 de octubre.	SI
f)	Declaración Jurada Notarial que compromete la presentación del grupo “Tus Guardianes”. Para el día sábado 29 de octubre.	SI
g)	Declaración Jurada Notarial que compromete la presentación de la “Sonora Juventud de Peumo”. Para los días 29 y 30 de octubre.	SI

OBSERVACIONES DE DOCUMENTACION ANEXA OBLIGATORIA

Sin Observaciones.

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, la omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en los puntos precedentes, que a juicio de la comisión, sea de primer orden de importancia, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la Licitación.

El oferente N°1 José Luis Muñoz Serre, Rut: 15.806.820-6, cumple con todos los requerimientos exigidos en las bases administrativas de la licitación, por lo tanto pasa al proceso de evaluación.


Carmen Olguín Palma
Jefa de Departamento Social


Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC


Genaro Soto Barreda
DOM


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fe